

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Secretaría General Provincial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en los cuadros siguientes, **que tendrá lugar el próximo día viernes 19 de junio de 2020 a las 10,00 horas para el primer convocado del Cuerpo de Gestión Administrativa y Procesal, con intervalo de 20 minutos entre el personal convocado de los distintos Cuerpos**, en la planta baja de la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, para cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

| <u>ÓRGANO JUDICIAL</u> | LOCALIDAD | Nº PLAZAS | CAUSA SUSTITUCIÓN |
|---|-----------|-----------|-------------------|
| Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 2 | Lucena | 1 | vacante |

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

| <u>ÓRGANO JUDICIAL</u> | LOCALIDAD | Nº PLAZAS | CAUSA SUSTITUCIÓN |
|----------------------------|-----------|-----------|----------------------|
| Juzgado Instrucción n.º 8 | Córdoba | 1 | Incapacidad Temporal |
| Juzgado 1ª Instancia n.º 2 | Córdoba | 1 | Incapacidad Temporal |
| Decanato | Córdoba | 1 | Incapacidad Temporal |

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

| <u>ÓRGANO JUDICIAL</u> | LOCALIDAD | Nº PLAZAS | CAUSA SUSTITUCIÓN |
|------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| Juzgado Paz | Bujalance | 1 | Permiso titular |



Los integrantes de la Bolsa de Interinos disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

| Apellidos y Nombre | CONVOCADOS CUERPO GESTIÓN | CONVOCADOS CUERPO TRAMITACIÓN | CONVOCADOS CUERPO AUXILIO JUDICIAL | Cuerpo Orden Bolsa |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| Tirado Merchán, Ana | SÍ | SÍ | - | G-2 |
| Moral Jiménez, Alejandra | SÍ | SÍ | | G-8 |
| Izquierdo Pérez Marina | SÍ | SÍ | | G-11 |
| Santos Perales, Rosa | SÍ | SÍ | | G-16 |
| Fernández Calero, Encarnación | SÍ | SÍ | | G-17 |
| Trillo Sánchez, María | SÍ | SÍ | | G-18 |
| Jiménez Aguilar, Inmaculada | SÍ | SÍ | | G-21 |
| Aguilar Avilés, Luisa | SÍ | SÍ | | G-29 |
| Jiménez Almagro, Isabel | SÍ | SÍ | | G-30 |
| | | | | |
| Prieto Ordóñez, Purificación | SÍ | SÍ | | T-45 |
| | | | | |
| Torrice Pérez, Alfonso | | SÍ? | SÍ | A-12 |
| Martínez Valenzuela, Hipólito | | - | SÍ | A-31 |
| García Expósito, Concepción | | - | SÍ | A-39 |

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.



Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

